



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com) • [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

## **Sexenios de interinos ANPE-Madrid gana nuevas sentencias**

ANPE-Madrid, en el marco de la campaña de reclamación del reconocimiento y pago de los sexenios a los profesores interinos que está llevando a cabo a través de su Asesoría Jurídica, **ha ganado nueve sentencias más**, por las que se estima el derecho de estos profesores interinos a cobrar el importe de los sexenios ya devengados y se obliga a la Administración madrileña a su abono.

Además, las sentencias indican que contra las mismas no cabe recurso alguno y, por tanto, son firmes.

Ante estos nuevos pronunciamientos, recordamos a todos los profesores interinos que ANPE-Madrid continúa con la campaña para el reconocimiento de sexenios.

### **Los profesores interesados en iniciar este procedimiento deberán:**

- Acudir presencialmente a nuestra sede (O' Donnell, 42, 1.º A - 28009 - Madrid), en el horario siguiente: de lunes a viernes: de 9:30 a 13:30 horas; de lunes a jueves: de 16 a 20 horas.
- Rellenar una ficha de datos personales.
- Firmar los formularios de reclamación facilitados por la Asesoría Jurídica.
- Traer hoja de servicios y certificado/s de horas de formación.

Para información adicional, solicitar cita con la Asesoría Jurídica.

**ANPE-Madrid se congratula por estas nuevas sentencias favorables e insta a la Administración al reconocimiento de oficio de este derecho a todo el profesorado interino.**

ANPE-Madrid, 15 de noviembre de 2012